

ENTIDAD:	<u>COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 1 DE 16.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/16-06.

CE/DSFCA/CA/16/10-1977.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 06 de octubre de 2016.

**CIUDADANO JOAQUÍN PLUMA MORALES.
DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
P R E S E N T E.**

Como resultado de la auditoría administrativa-operacional realizada a la **Coordinación Estatal de Protección Civil** correspondiente a las operaciones del primero de enero al treinta de junio del ejercicio dos mil dieciséis, signada mediante oficio CE/DSFCA/CA/16/06-1144 de fecha veinte de junio de dos mil dieciséis, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador y 2, 4, 5, 6, 7 fracciones II, IV, V, VI, IX, X, XXII, XXIV y 10 fracciones I, IV, IX, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.

COORDINACIÓN ESTATAL DE
PROTECCIÓN CIVIL

RECIBIDO
17 OCT 2016
11:05

TLAXCALA

COORDINACIÓN ESTATAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Carmen
RECIBIDO
17 OCT 2016
11:02
TLAXCALA

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	<u>COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 2 DE 16.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/16-06.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que, dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

LICENCIADO HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETO.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.C.P. Licenciada. Lilia Flores Taxis. Encargada de la Oficina Administrativa de la Coordinación Estatal de Protección Civil. Presente. Para su conocimiento.

C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública. Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Presente. Mismo fin.

C.C.P. Expediente.

JLM/cps/ram.